TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN
“ La Hinchada más BIG”

Razón social del Organizador: Ajeper S.A.
RUC: 20331061655

1. Descripción del sorteo

AJEPER S.A. (en adelante, “**Organizador**”), identificado con RUC N° 20331061655, promueve y organiza la promoción denominado **“La Hinchada más BIG”** (en adelante, “**Promoción**”).

La **Promoción** tendrá vigencia a nivel Nacional desde las 7:00 am del 15/05/2025 hasta las 11:00 pm del 10/06/2025 y consiste en un sorteo virtual por medio de una landing page www.premiosbig.com, a través de la cual los participantes tienen la posibilidad de ganar premios instantáneos conforme al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, “**T&C**”). Cabe precisar que, la participación de los concursantes implica una aceptación integral de todas las condiciones del presente documento.

El **Organizador** podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en **T&C**, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. De los participantes

Los participantes que cumplan con todos los requisitos podrán participar en el **Sorteo**, de acuerdo a lo siguiente:

- Ser mayor de edad (18 años)
- Contar con documento nacional de identidad y/o carné de extranjería y/o pasaporte (extranjeros) vigente.
- Cumplir con los pasos de inscripción indicados en la landing page establecidos en los presentes **T&C**.

No podrán participar ni ser elegido ganador de este **Sorteo** los empleados que trabajen directamente para el **Organizador** o en alguna de las agencias colaboradoras, o sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad y/o en segundo grado de afinidad.

3. Mecánica de participación

Para participar, se deberán seguir los siguientes pasos

I. Ingresa a la landing page oficial del sorteo (www.premiosbig.com) o al QR que se encuentra en las etiquetas en las botellas y lata y en los materiales de comunicación.
II. Ingresar el formato de tu botella o lata BIG Cola y la ciudad donde te encuentras. (Participan botellas de los siguientes tamaños: 350 ml, 400 ml, 500 ml, 625 ml, 1.035L, 1.7L y 3.03L y lata 355ml).
III. Sube una foto del lote y contenido neto de tu botella o lata. (La imagen debe mostrar claramente el código de lote y el contenido neto del envase)

IV. Ingresa tus datos personales (Ingresa tu nombre completo, número de DNI, correo electrónico, número de celular).

- Conserva tu botella o lata participante.
- Será indispensable presentar el envase registrado en caso de resultar ganador, para validar y reclamar tu premio.

Mecánica del sorteo de los PREMIOS INSTANTÁNEOS:

Luego del registro solicitado en la Landing y del envío de la fotografía del Producto Participante, el participante recibirá uno de los siguientes mensajes para que tenga conocimiento si fue o no un posible ganador de uno de los PREMIOS INSTANTÁNEOS:

a) Si no es ganador, recibirá el siguiente mensaje: En esta oportunidad no ganaste un premio instantáneo. ¡Ánimo sigue participando en la Hinchada+BIG y sigue disfrutando del Nuevo exquisito sabor de BIG Cola, el sabor oficial de la Bicolor, aún quedan muchos premios!
b) Si el participante es elegido para ganar recibirá el siguiente mensaje: ¡Felicitaciones!!! *Has sido elegido para ganar* (Entrada doble al partido de Perú vs Ecuador el 10 de Junio de 2025 o una camiseta oficial de la Selección peruana de fútbol con o sin firma o un frigobar o unos audífonos o un puff de balón o un combo que contienen: 1 Pack de 6 latas BIG Cola y 1 tira de 12 bolsas de Nachi Ricas, según el stock de premios indicado en la cl. 4) Confirmaremos que tu participación esté de acuerdo a los Términos y condiciones y de ser positivo nos contactaremos contigo en las siguientes 72 horas para hacerte saber el proceso de entrega de tu premio. Recuerda que es muy importante que conserves tu botella o lata participante, ya que te lo solicitaremos para entregarte tu premio. Muchas gracias por participar en La Hinchada + BIG. ¡Sigue disfrutando del Nuevo exquisito sabor de BIG Cola, el sabor oficial de la Bicolor!
c) El ganador podrá ganar más de un premio instantáneo, con un máximo de 2 premios por todas sus participaciones.

4. Stock de premios

(30) Entrada dobles al partido Perú vs Ecuador (10 de junio de 2025)
(10) Camiseta oficial de la Selección Peruana de Fútbol marca Adidas
(5) Camiseta oficial de la Selección Peruana de Fútbol firmada, marca Adidas
(5) Frigobar
(5) Audífono
(5) Puff de balón
(100) Combo que contienen: 1 Pack de 6 latas BIG Cola y 1 tira de 12 bolsas de Nachi Ricas (sabor según stock).

El premio no podrá ser canjeado en ningún caso por su valor en dinero, ni ser objeto de compensación alguna.

5. Cancelación del premio

El ganador no podrá recibir el premio en los siguientes casos:

- Si no otorga las facilidades necesarias para la publicidad que el **Organizador** efectúe sobre la entrega del premio, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en cualquiera de los medios de comunicación del **Organizador**.
- Si proporciona datos falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados.
- Si no mostrase su documento identidad y/o se negase a firmar el acta de entrega.
- Si no se pone en contacto o no recoge su premio dentro del plazo establecido.
- Si no acepta el tratamiento de sus datos personales y los presentes **T&C**.

6. Política de privacidad

Los participantes autorizan al **Organizador** de manera expresa al aceptar los **T&C** del **Sorteo** la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, redes sociales, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna; como condición para la participación y la asignación de sus premios.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad al **Organizador** respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente al **Organizador** a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporcionan a través de este medio, y la transferencia de los mismos a las empresas vinculadas y/o relacionadas de el **Organizador,** así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "PROMOCIONES COMERCIALES" de titularidad del **Organizador**. El tratamiento de la información implica el uso de la misma para las finalidades concernientes al presente **Sorteo**.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en el Banco de Datos del **Organizador**, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico protecciondatos.ajeper.pe@ajegroup.com

La participación supone, igualmente la aceptación de las reglas del **Sorteo**.

7. Responsabilidad del organizador

Es responsabilidad del **Organizador** todo lo referente con el **Sorteo**, publicar el ganador y entrega del premio dentro del plazo y condiciones de **T&C**, conforme se establece en el punto 4, **"Selección de ganador y Sorteo"**. Toda coordinación de cualquier situación que se pueda dar durante el desarrollo del **Sorteo** por la información proporcionada por el ganador, de acuerdo al cumplimiento de los **T&C** y recojo del premio son responsabilidad del ganador.

El **Organizador** no se hace responsable en caso el ganador no cumpla con las fechas

indicadas para la confirmación de datos, ni de cualquier reclamo sobre el premio posterior a la recepción de este.

El **Organizador** no se hace responsable en caso los participantes no cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2, **"Mecánica del Sorteo"**; por lo que, no tendrá obligación de entregar ningún premio.

El **Organizador** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los **T&C** si lo considera necesario, sin que ello genere responsabilidad o reclamo ni genere indemnización alguna a los participantes.

Sin perjuicio de lo establecido, el **Organizador** se reserva el derecho de anular, cancelar, suspender o modificar la Promoción cuando sea necesario a su entera discreción.

8. Limitación de responsabilidad

- Es responsabilidad del **Organizador** todo lo referente con el **Sorteo**, publicar los ganadores y entrega de los premios dentro del plazo y condiciones establecidos en el presente documento. Toda coordinación de cualquier situación que se pueda dar durante el desarrollo del **Sorteo**, por la información proporcionada por el ganador, de acuerdo al cumplimiento de los **T&C** y la entrega del premio, son responsabilidad del ganador.
- El **Organizador** no se hace responsable en caso el ganador no cumpla con los plazos que se le señalen para la confirmación de sus datos, ni de cualquier reclamo sobre el premio posterior a la recepción de este.
- El **Organizador** no se hace responsable de la pérdida o robo del premio luego de ser entregado al participante ganador. No existe reposición al momento de la pérdida.
- El **Organizador** no se hace responsable de cualquier retraso, impedimento, caso fortuito y/o fuerza mayor, que se suscite para la obtención y/o goce del premio imputable al participante.
- El **Organizador** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el presente documento si lo considera necesario, sin que ello genere responsabilidad o reclamo ni genere indemnización alguna a los participantes.
- Sin perjuicio de lo establecido, el **Organizador** se reserva el derecho de anular, cancelar, suspender o modificar el **Sorteo** cuando sea necesario a su entera discreción.
- El **Organizador** no se hace responsable del uso del premio una vez entregado.
- El **Organizador** no es responsable de cambios y/o devoluciones.

9. Conocimiento y aceptación de los T&C

Al momento de participar, los participantes conocen y aceptan las condiciones establecidas, y se somete a las Leyes de la República del Perú.

Al ingresar al **Sorteo**, los Participantes confirman que son aptos para ello y que igualmente son aptos para recibir el premio. El **Organizador** puede requerir que los Participantes proporcionen pruebas de que tienen la condición de Personas Incluidas para participar en el **Sorteo**. Si se determina que el ganador no es apto, el **Organizador** se reserva el derecho de otorgar el premio a otro Participante y solicitar la devolución de cualquier premio ya otorgado. El **Organizador** no aceptará ninguna responsabilidad por cualquier reclamación o daño causado directa o indirectamente por el hecho de que un Participante no haya verificado su aptitud o la capacidad de recibir o disfrutar del premio antes de formalizar su participación en el **Sorteo**.

Se considera que los Participantes han aceptado y acuerdan estar sujetos a los **T&C** de el

Sorteo en el momento de la inscripción. El **Organizador** se reserva el derecho de denegar la participación o la entrega del premio a cualquier persona que incumpla los **T&C** de el **Sorteo**.

10. Jurisdicción

Cualquier litigio, desavenencia, controversia, discrepancia, diferencia o reclamación que surja entre las Partes relativos a la vigencia, ejecución, cumplimiento, validez o interpretación de la presente promoción que no pueda ser resuelto de mutuo acuerdo entre ellas en un plazo de treinta (30) días calendario, prorrogable de común Acuerdo, será sometido a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en las presentes bases, serán de aplicación de las leyes vigentes peruanos.